

META - GP3MP5- Mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad.

ESTRATEGIA: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, a través del mejoramiento de las capacidades de la fuerza pública, así como, los mecanismos de seguimiento y participación activa de la ciudadanía, de la mano del acceso a la Justicia.

INVERSIÓN: No Aplica

PERSONAS BENEFICIADAS: 1.339.998

MUNICIPIOS BENEFICIADOS: 47

IMPACTO LOGRADO Con del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad operativa en movilidad de los organismos de seguridad del departamento del Tolima” se pretenden impactar en el mejoramiento en la per sección de seguridad y en los tiempos de reacción de la fuerza pública, el cual se encuentra viabilizado y a la espera de asignación de recursos.

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Sub-Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad operativa en movilidad de los organismos de seguridad del Departamento del Tolima”, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la Secretaría de Interior, se encuentra incluido en:

- Plan de Desarrollo: “SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019”.
- Eje Estratégico: “Tolima territorio en paz y seguro”.
- Programa: “Un Tolima de convivencia, participación, y justicia social”.
- Programa: “En el Tolima nace la paz”.
- Subprograma: “En el Tolima nace la paz”.

Con las siguientes metas de producto:

PROYECTO	Fortalecimiento de la paz con soluciones de seguridad para transformar el Tolima	GERENTE DE META
E3P9MP08	Aumentar en un 10 % en el cuestionario de riesgo por casos relacionados con tráfico, porte y fabricación de estupefacientes en el departamento.	Secretaría de Interior
E3P9MP01	100 % de los municipios de mayor afectación por economías ilícitas, con estrategias de respuesta integral, que incluyan: estrategia, leyes, leyes penales, abigeato y violencia sexual, minería ilegal, ejercicio ilegal de monopolio rentístico con presencia institucional integral, fiscalización y control de la actividad minera, y estrategias de encapacitamiento.	Secretaría de Interior
E3P9MP41	100 % de los organismos de protección y atención a las defensoras de derechos humanos, Dif. víctimas de amenazas implementadas.	Secretaría de Interior
E3P9MP01	Aumentar en un 20 % la denuncia de los casos de extorsión en el Tolima.	Secretaría de Interior

Que el valor total del proyecto asciende a: Tres mil seiscientos veintinueve millones ciento seis mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$3.629.106.294 COP).

Que el valor establecido a la Gobernación del Tolima para la Vigencia 2020 asciende a: Tres mil seiscientos veintinueve millones ciento seis mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$3.629.106.294 COP).

Que se radicó, y registro con el código SSEPI número 2016-73000-0001-016. Conforme a lo anterior el Sub-proyecto se ACTUALIZA conforme con la solicitud de la Secretaría de Interior para la ejecución de la actividad, y se establece la fecha de ejecución para el 25/02/2020, al cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 25/02/2020.

Página 1 de 2

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE PLANEACION Y TIC
Despacho



revisada por el Profesional Universitario, Martha Jazmín Higueras Parra, adjunta a esta visibilidad.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la Secretaría de Interior.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gerencia y ejecutora es responsable de la calidad de los resultados, resultados que se establecen dentro de las estrategias y metas establecidas en la Ley 80 de 1990, 1150 de 2007, Ley 1474 sobre el desarrollo integral de la paz y la no violencia, en la Ley 102 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 sobre el desarrollo integral de la paz y la no violencia, en la Ley 117 de 2000, como así también en la Ley 111 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de fundación y estender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinadas en la Ley 715 de 2001.

Que dicho Sub-proyecto tiene competencia Valde. Y con su ejecución se busca “Fortalecer la seguridad y convivencia para la paz y la no violencia ante las demandas electorales recurrentes en la Jurisdicción del Departamento del Tolima”.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 25 de febrero del 2020.

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretaría de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Capra - Director - Director de planeación para el desarrollo
Proyecto: Martha Higueras - Profesional Universitario SPT

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

Página 2 de 2